NOMBRAMIENTOS EN CHERÁN 2018¹

Ma. Aidé Hernández García²

Cabe señalar que Cherán es el único municipio indígena que se gobierna bajo una estructura de participación basada en sus usos y costumbres coordinados por un Concejo Mayor y Consejos Operativos, pero además como es cabecera municipal recibe los recursos federales asignados a los municipios, por último, no tiene ninguna elección con partidos políticos, los cheranenses no votan por diputados locales, federales, senadores ni presidente de la República. Esta decisión la tomaron en los días de la lucha en 2011, pues por la experiencia que vivieron consideraron que si a los partidos políticos se les daba un espacio, estos querrían intervenir en la comunidad nuevamente, tema que ya no permitirían, pues no sólo no los representaron sino además los expusieron al crimen organizado y apoyaron la tala indiscriminada de sus bosques.

Una de las formas más importantes de participación en Cherán son los nombramientos, es así como le llaman a su proceso electoral los y las comuneras. La vida comunitaria, va desde las Fogatas, las asambleas de Barrio y/o General, sin embargo uno de los temas que les hace reunirse en estos espacios son los nombramientos, que corresponden a lo que en la democracia liberal llamamos elecciones.

Cherán no sólo tiene nombramientos y, después se olvidan las y los ciudadanos de exigir a sus representantes que trabajen por la comunidad, hay una constante rendición de cuentas, no es una democracia delegativa (O'Donell, 1994). Los cheranenses están pendientes de lo que realizan sus representantes en la Casa Comunal y, es en las Asambleas de Barrio donde se puede proponer la revocación de aquellos miembros del gobierno que no estén trabajando adecuadamente o para el bien de la comunidad, siempre y cuando sean del Barrio en discusión. Pero además si hay un tema que afecta a la comunidad se puede realizar una Asamblea General, donde están presentes tanto los ciudadanos como los representantes del gobierno comunal, está amplia participación cotidiana ya ha sido expuesta en capítulos previos.

Aunado a lo anterior, los nombramientos no se organizan en un día o dos, llevan meses de preparación y la comunidad participa ampliamente en ellos. La Convocatoria para realizar los

_

¹ Este artículo es parte de la reflexión del libro ¿Se puede vivir sin partidos políticos? Multiculturalismo y capital social: Cherán. Editorial UG-Grañen Porrúa. Autora: Ma. Aidé Hernández García. Año de publicación: 2020.

² Profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato

nombramientos se trabaja en todas las instancias de participación (Fogata, asamblea de Barrio y la General), posteriormente se hacen las asambleas donde se eligen a los candidatos para después votar por quien estará en el gobierno. Cuando se discute la Convocatoria, las y los comuneros analizan sí su forma de organizarse va en dirección correcta, si las reglas establecidas son las convenientes, es un periodo donde la comunidad se cuestiona sí su forma de administración y gobierno va por buen camino, sí hay cosas que se pueden transformar o reformarse, o hasta integrar. Por lo anterior, este evento no tiene que ver nada con una elección en una democracia liberal, pues en ésta lo que importa es ir a votar, la participación del ciudadano se puede concentrar en un día, además en este tipo de elecciones, el ciudadano común no tiene ninguna intervención o influencia en la designación de los candidatos, por tanto, se vota sobre opciones ya dadas por los partidos políticos; tema que es completando diferente en Cherán, pues la comunidad interviene en todos los procesos que implican los nombramientos, incluida la propuesta de los candidatos:

Entonces, digamos, es exitoso en mi opinión, porque son proceso distintos de toma de decisiones al que nosotros tenemos visualizados, de un día en un momento, pum, y se acabó, estos son procesos más amplios, más discutidos, más consensuados, y más abiertos en mi opinión, son colectivos, no son, digamos individuales, entonces pensar que en una asamblea vamos ...eran asambleas grandes, que inclusive, yo te diría que mas grandes ya se nos hace complejo no solo la participación, sino el desarrollo de la misma, o sea, a mí me tocó hacer una donde de repente, digamos se pusieron los ánimos... normal, o sea, no puedo pensar que en un proceso social todos estén de acuerdo ni mucho menos, ...lo que estoy diciendo es que estamos transitando hacia modelos de toma de decisiones colectivas, el tema de la democracia desde la perspectiva comunitaria es distinto a la democracia desde la perspectiva de los partidos, si pretendemos utilizar mismo concepto de la democracia desde la visión liberal, es muy distinta frente a la visión comunitaria, y la visión liberal es numérica, es cuantitativa, cuantos, más del 50%, más del 60% [la participación], y acá no necesariamente es así... (Consejero Electoral A del IEM)

Los nombramientos, por tanto, tienen un proceso diferente a lo que comúnmente se conoce como elección en una democracia liberal; pues además, no hay un día de nombramientos, primero se dan las asambleas de Barrio para consensar quienes pueden ser los y las candidatas desde las Fogatas, posteriormente ya con la Convocatoria concluida, se concretan los días de los nombramientos, hay dos sesiones para nombrar al consejo Mayor y otras dos sesiones, o las que sean necesarias, para nombrar a los Consejos Operativos.

Así que después de consensar la Convocatoria, el siguiente tema importante es analizar quienes puedes ser los y las candidatas, cada Fogata debe proponer a sus candidatos, respetando las reglas de la nueva Convocatoria, y esto se hace de manera pública en la Asamblea de Barrio, la

Fogata que propone debe argumentar el porqué de la propuesta. Los cuatro Barrios llevan a cabo el mismo procedimiento, el mismo día a la misma hora, de tal forma que ninguno de ellos tenga posibilidades de utilizar la información y beneficiar a un grupo o persona en específico. Debo aclarar que estos procesos son cuidados por la comunidad, no pueden asistir gente externa, prefieren este resguardo para evitar filtraciones con los partidos políticos, pero además es un ejercicio legítimo que se los da sus derechos de autonomía y libre determinación. Después de esto ya se pasa a las votaciones. Sin embargo, para la claridad del tema pasaremos a exponer más detalladamente estos procedimientos.

Consenso en la Convocatoria

Una de las instancias centrales en estos nombramientos es la conformación de la Comisión de Enlace, pues es la que organiza la Convocatoria y elige a la Mesa de los Debates el día de los Nombramientos. Esta comisión es convocada por la Casa Comunal, por tanto, el Consejo de Barrios, solicita tres miembros por Barrio para su conformación.

En consecuencia, cada nombramiento implica una nueva Comisión de Enlace, para esta elección 2018 se compuso de dos miembros por barrio, excepto el barrio 4 que eran 3, dando un total de 9 miembros. Hay que aclarar que, si bien deberían ser tres por Barrio sin embargo, en los Barrios 1,2,3 sólo propusieron a 2 integrantes. Esta comisión debe trabajar el tiempo que sea necesario para salvaguardar la transparencia de la elección, generar la Convocatoria con el consenso de las asambleas de los cuatro barrios y de la general, y observar que el día de la elección se respeten los acuerdos. Hay que puntualizar que ante este trabajo que implica meses, estos comuneros no reciben ninguna paga por ello, es sólo el compromiso hacia su comunidad lo que los hace participar.

Esta Comisión de Enlace a diferencia de las otras dos previas, que dirigieron la elección de 2012 y 2015, se compuso de dos bloques: los adultos y los jóvenes, estos últimos tuvieron que ganarse su legitimidad con su trabajo, pues la edad, de inicio no les ayudó, hay que señalar que en Cherán las personas de mayor edad, se les considera con más respeto, sabiduría y conocimiento hacia su comunidad:

Hemos tenido discusiones al interior de la comisión entre los jóvenes y los de cuarenta, y quien ha puesto orden es el grande... Nosotros los jóvenes somos más buenos en el conocimiento de las tecnologías y tenemos una preparación académica más desarrollada que los de cuarenta, nuestra hipótesis es que ellos se sienten amenazados por nuestras destrezas y nos invalidan con la

experiencia y ese es el argumento que ponen. Y el grande centra y dice, espérense, y nos dice: hijo; y ya te mató,--hijo estas mal (Miembro A de la Comisión de Enlace).

La conformación de esta Comisión de Enlace deja ver como las nuevas generaciones se están integrando a las nuevas formas de participación de la comunidad, y cómo el respeto a la edad sigue siendo un tema importante en la organización, pues finalmente se continúa privilegiando la experiencia y el conocimiento de la comunidad.

Esta Comisión de Enlace, en primer lugar, realizó reuniones con la Fogatas para conocer los temas que cada una de ellas consideraba importante integrar en la nueva propuesta de Convocatoria para los nombramientos 2018, posteriormente promovió las asambleas de Barrios, las cuales necesitaron más de una sesión, para que la Comisión pudiera conocer e integrar los consensos de los temas que se presentaban por Barrio. Después de reunirse con las Fogatas y los Barrios, esta Comisión realizó una propuesta preliminar de la Convocatoria para su discusión y análisis ante la Asamblea General. En total hubo seis reuniones de Asamblea General para debatir y consensar la nueva Convocatoria.

Tanto en las Asambleas de Barrio como en las Generales se resaltó el respeto a la opinión del compañero o compañero, además se observó una gran tolerancia para realizar sus asambleas y lograr sus resultados, se percibió un gran sentimiento de igualdad. Los cheranenses, no priorizan la puntualidad, sino el que esté la mayoría de los y las comuneras, así que las reuniones dan inicio cuando ya hay suficiente *quórum*.

La cita para trabajar la Convocatoria en las Asambleas Generales era a las ocho de la noche, pero las reuniones iniciaban, generalmente, a partir de las 9:00 y terminaban después de las once, dependía del tema. Este horario por la noche se consenso para que las y los comuneros que laboraban pudieran asistir, ya que hay quien trabaja fuera de Cherán. En estas asambleas se llegaron a reunión alrededor de 100 comuneros, la cantidad variaba dependiendo de la sesión; sin embargo, se observó que no toda la población sabía de estas reuniones, nuevamente la información por parte del Consejo de Barrios y de las Asambleas de Barrios no bajó a todas las Fogatas, este desconocimiento era claro, pues había ciudadanos que estaban en el centro, y escuchaban la reunión en la Casa Comunal, se acercaban, y cuando preguntaban de que se trataba se quedaban a la asamblea, se observaba el interés.

Para la mayoría de los miembros de esta nueva Comisión de Enlace era su primera vez que se encargaban de dirigir estas asambleas, pues al igual que en la casa comunal, a la población les

gusta rotar a los representantes de esta Comisión; sin embargo, a pesar de que estaban iniciando y se les dificultaba la organización y la moderación de las sesiones, la asamblea les mostró su apoyo y confianza, y los culminaban a seguir haciendo su trabajo, jamás una falta de respeto o crítica destructiva, un gran aprendizaje de la tolerancia.

Las sesiones para el dialogo y lograr la Convocatoria para las elecciones de 2018 se dio en completa armonía, cuando hablaba un comunero o comunera, sin importar a que se dedicara o el género, se le dejaba que expresara su idea, nadie intentaba callar a quien exponía, ni mucho menos hacer alguna descalificación, la concepción de igualdad ayudó a que cualquier diera su opinión, ésta fuese tomada en cuenta, por tanto escuchada y analizada.

De los asuntos álgidos que se dieron durante la conformación de la Convocatoria, tanto en las reuniones de Barrios como en la General, podemos mencionar los siguientes: en primer lugar, sí los miembros del Concejo Mayor o de los Consejos Operativos podían repetir en la nueva gestión, se ratificó que no, el argumento fue que hay muchos comuneros capaces de ocupar estos puestos y además no se quieren fortalecer cacicazgos, que tanto mal hicieron en el pasado a la comunidad.

Otro tema que se tocó y que fue propuesto por uno de los anteriores Keris, en primera instancia en la asamblea del Barrio 1, fue discutir el aumento de salario de los K´eris, pues ganan muy poco, la respuesta de uno de los comuneros fue rotunda: "este puesto no es para hacerse rico, para eso hay otros caminos, este puesto es para servir a la comunidad, es un compromiso con la comunidad, es una obligación de todos nosotros". Esto me pareció trascendental pues uno de los elementos por los que la sociedad ya no cree en los políticos es porque utilizan los cargos públicos para enriquecerse.

Un tercero, fue la revocación de mandato, la comunidad se siguió pronunciando a favor de esto, es decir que el K'eri que no esté dando resultado, o cualquier representante de los Consejos Operativos, se debería quitar del puesto y darle la oportunidad a quien sí se comprometa con la comunidad, esta acción, cómo se observará más adelante, se contempló desde el inicio de la democracia con los Griegos, se consideraba como obligación del ciudadano representar a su pueblo y hacerlo de la mejor manera. En las reuniones de la Convocatoria se señaló como la mayoría de los Barrios no estaban haciendo efectivo este derecho, aunque el Barrio 1 aclaró que ellos sí habían realizado la revocación, y seguirían usando esta figura para que sus miembros cumplieran sus compromisos. En consecuencia, se hizo un llamado a que la comunidad no dejará de usar este derecho y lograr así un mejor gobierno en Cherán, el cual siempre tuviera presente que su labor es servir y cuidar de la comunidad, su territorio y sus bosques.

Cuarto, la edad en los cargos también fue uno de los temas más referidos, tanto en las sesiones de Barrio como en las Generales, pues para los cheranenses en los Consejos y, principalmente en el Concejo Mayor, no debe de haber jóvenes, en el imaginario colectivo está presente la estructura antigua del Concejo de los Ancianos, que eran personas con experiencia, que conocían a la comunidad y que sabían de las necesidades de la misma. En este sentido, se dio el debate, en acordar la edad que debería tener un comunero para poder ser propuesto como K'eri, o para cualquier otro Consejo, la asamblea consensó que deberían mostrar, además del compromiso con la comunidad, 45 años o más cumplidos; sin embargo, también se aclaró que sí un Barrio consideraba que alguien menor a esta edad podía ocupar el puesto por sus cualidades, la asamblea podía darle su respaldo. Con este contexto, en el Barrio 4 hubo un candidato que tenía 42 años, él pidió permiso a la asamblea para participar en las votaciones para K'eri y se voto que no, que debería esperarse a tener 45; pero, en el Barrio 2 sí se le dio la oportunidad de participar a un comunero que tenía 43 años, de hecho él fue de los tres que ganó la elección y estará ahora conformando el nuevo Consejo Mayor; con este ejemplo es claro que la comunidad sería cuidadosa en cumplir con los requisitos de su Convocatoria, pero sería flexible sí el caso lo ameritaba.

Otro de los temas que se cuestionó es sí debían continuar los mismos Consejos Operativos, sí debían quitarse unos y/o sugerir otros; uno de los Consejos Operativos que estuvo en el debate sí debería permanecer fue el de los jóvenes, sin embargo, por mayoría se votó que sí debería continuar, se argumentó, que este sector es muy importante para el futuro de la comunidad, pero además ellos fueron parte fundamental en la defensa del territorio durante el movimiento de 2011. También se dieron discusiones, principalmente en las asambleas de los Barrios, si debían formarse otros Consejos Operativos, en este contexto, en el Barrio 1 se discutió la posibilidad de formar el de Turismo, pues llega mucho visitante tanto internacional como nacional y Cherán, dijeron no está preparado para capitalizarlo a su beneficio, sin embargo, el acuerdo de la asamblea, fue que sí se formaban más Consejos se necesitaría más dinero para aquellos que trabajasen en este nuevo Consejo, lo cual representaba menos dinero para las demás actividades y obras que necesita la comunidad, por lo tanto, se motivó a la eficiencia de los Consejos existentes y a la reestructuración de sus actividades de tal forma que se lograsen mejores resultados. Este punto es interesante, pues actualmente la burocracia en México es enorme, y se pierde un gran porcentaje del PIB en los sueldos, pero además hay puestos como los Ministros de la Corte, Consejeros Electorales, Diputados, que ganan mucho

dinero, y por los resultados de los diferentes indicadores nacionales, es claro que habría que replantearse, con el ejemplo de esta comunidad, si esta gran burocracia es necesaria.

Finalmente, también se tocó el apoyo de la mujer en la representación, tanto en las asambleas de Barrio como en la General, fue interesante escuchar que quien defendía este punto no necesariamente eran las féminas, también hubo varios hombres que hablaron a favor de la participación de ellas, no sólo porque fueron las que demostraron valor para detener a los talamontes el 15 de abril de 2011, sino porque ellas han dejado ver un compromiso hacia la comunidad igual que el de los varones, y se mencionó que, aunque algunas son más tímidas para hablar, esto no quiere decir que no sepan trabajar por la comunidad, de hecho han demostrado que sí. Y aunque en la asamblea no discutió establecer la paridad, sí se consenso promover la participación de las mujeres el día de los nombramientos.

Como se puede ver, las diferentes asambleas para concretar la nueva Convocatoria fueron arduas, y aunque la última decisión la tiene la General, de manera previa, la Comisión retomó las discusiones que se dieron en las asambleas de los Barrios para realizar una Convocatoria preliminar y poder presentarla en la Asamblea General para discutirla y así consensar la definitiva. Hay que reconocer que en cada asamblea de Barrios y en la General nunca faltó quórum, sin embargo, se dejó ver que sí faltó una mayor convocatoria, ¿qué sucedió? Hay que señalar que esto puede ser un resultado de la poca comunicación que se está observando entre las Asambleas de Barrio y las Fogatas, tema ya narrado en el anterior capítulo.

En este sentido, el Consejo de Barrios no está cuidando una de sus labores más importantes: que no se apague "el fuego" en las Fogatas, y aunque se crea que la población responde "cuando hay temas importantes", es cierto que en uno de los asuntos más importantes de la comunidad como es el proceso de los nombramientos, se observó una baja en la participación respecto a los procesos anteriores, y aunque no es una disminución grave, no debe de ignorarse. Por tanto, este es uno de los retos de la nueva gestión: fortalecer la obligación y compromiso de los coordinadores de la Fogata para intervenir en la asambleas de Barrio y bajar la información a sus Fogatas, y más cuando se trata de asuntos tan importantes como es la elaboración de la nueva Convocatoria para los siguientes nombramientos.

Cuando la población de Cherán consensa la Convocatoria, se fija la fecha para llevar a cabo los Nombramientos, en el caso de los K'eris se llevan a cabo dos asambleas, y para los Consejos Operativos una. La primera votación que se realiza es para los Nombramiento del Concejo Mayor,

está es muy importante pues es lo que corresponde, de manera convencional, a la presidencia municipal, para ella se hacen dos asambleas, la primera es sólo para la comunidad, no está invitado el instituto electoral estatal, se pretende que sólo estén los y las comuneras de Cherán y puedan participar de manera libre y autónoma sin ninguna intervención y/o posible influencia, de tal forma, que los resultados sean sólo resultado de las decisiones de la comunidad. La segunda asamblea que se lleva a cabo para el Nombramiento del Concejo Mayor, es para que Instituto Electoral de Michoacán (IEM) avale el resultado, por tanto, se repite la elección previa. Para los nombramientos del Consejos Operativos el IEM ya no pide estar presente, por lo mismo estas votaciones se realiza sólo una vez y sin presencia externa.

Asamblea del día 20 de mayo de 2018

En esta primera elección, como ya se mencionó no está presente el IEM, así que sólo están las y los comuneros de Cherán. El proceso que se sigue es, se citan a las cuatro asambleas de los cuatro Barrios el mismo día desde las diez de la mañana para que a las doce horas del medio día se pueda llevar a cabo el mismo proceso de nombramientos en los cuatro Barrios. Conforme van llegando los y las comuneras a su respectiva asamblea, se registran con su nombre, número de fogata y firma, la credencial de elector no es importante en la comunidad, pues todos se conocen y saben quién es miembro o no de la comunidad. La intención de que estos nombramientos sean en los cuatro Barrios el mismo día y al mismo tiempo, es para evitar que se puedan usar los resultados de los nombramientos de un Barrio para favorecer la elección de algún candidato en otro Barrio.

Cuando dan las doce del día y se considera que ya hay *quórum* suficiente en cada una de las asambleas de los cuatro Barrio se da inicio al Nombramiento. En primer lugar la Comisión de Enlace pregunta a la asamblea a quiénes proponen para la Mesa de los Debate, es decir quiénes llevarán el proceso de los Nombramientos en ese día, la comunidad debe proponer un presidente, secretario y dos escrutadores. La decisión de que la Comisión de Enlace no lleve los nombramientos es para evitar que los miembros de esta Comisión quieran aprovechar la coyuntura y/o información que poseen para favorecer a algún candidato o candidata. Los cheranenses en todo su proceso cuidan la trasparencia y limpieza de sus nombramientos, en consecuencia, no se sabe, hasta el día de la votación quien llevará la Mesa de los Debates.

Cuando es designada la Mesa de los Debates, se da inicio al Nombramiento, lo primero que hace esta Mesa es dar lectura a la convocatoria, la cual ya fue previamente consensada por los Barrios

y la Asamblea General, esta lectura es formalidad pues la población ya debe conocer los acuerdos. La forma o el estilo de moderar la Mesa de los Debates tendrá diferencias en cada Barrio, sin embargo, los procesos generales son los mismos.

Después de la lectura de la Convocatoria, en cada una de las asamblea de Barrio, se pasa a preguntar Fogata por Fogata cuales son las propuestas que quieren hacer y conforme se proponen las y los candidatos se tiene que justificar el porqué de la propuesta, y entonces los y las comuneras propuestos pasan al frente, la Mesa de los Debates debe cuidar que haya candidatos y candidatas. Por poner un ejemplo de lo que sucede en el tema de género, en el Barrio 4 de las cuarenta Fogatas hubo sólo tres candidatos hombres, la Mesa de los Debates señaló que no se podía iniciar la votación sino había por lo menos una mujer, pues se debía cuidar lo señalado por la Convocatoria, así que se pidió a la asamblea que propusiera candidatas, fue así como en la asamblea (y no por propuesta de la Fogata), se postularon a tres mujeres, quienes pasaron al frente, al lado de los tres hombres propuestos previamente por sus Fogatas; como podemos observar, sin tener como obligación la paridad esta se observó en la postulación de mujeres, no fue el caso en todos los Barrios, pero es interesante observar como la comunidad va empujando un cambio cultural antes que el legal, tema evitará violencia política en razón de género a futuro.

Cuando ya están los candidatos y candidatas que se propusieron al frente de la asamblea, la Mesa pregunta a cada uno de ellos, sí aceptan o no la postulación, además se analiza sí él o la candidata cumplen con el requisito de la edad. Por citar un caso al respecto, en el Barrio 4 uno de los hombres no cumplía la edad establecida en la convocatoria (45 años), así que pidió permiso a la asamblea de participar, esta no lo aceptó, por lo que tuvo declinar, posteriormente, una de las propuestas femeninas señaló que no podía participar en esta Convocatoria por temas personas y agradeció el que se le haya considerado, es así como en este Barrio hubo sólo 4 propuestas (2 hombres y 2 mujeres), de ellos se nombrarían a los 3 K'eris que representarían a este Barrio.

Ya que la asamblea nombró a sus candidatos y estos han aceptaron la postulación, se pasa a contar los apoyos, para ello, estos se suben a una silla, y el Presidente de la Mesa de los Debates invita a los y las comuneras presentes que se formen frente de aquel o aquella que apoyarán, posteriormente los escrutadores pasan a contar en voz alta a las personas por candidato, hay una gran claridad de los resultados electorales; finalmente el Presidente de la Mesa de los Debates lee los apoyos totales de las y los candidatos, si la asamblea muestra su acuerdo con estos resultados, estos se escriben en una cartulina que se pondrá en el lugar de la asamblea para mayor transparencia.

Hay que señalar, por lo que se observó en los nombramientos, que en Cherán hay una preferencia por que sean hombres los que representen a la comunidad en el Concejo Mayor, al igual que en todo el país hay una cultura patriarcal en donde se considera que los hombres son los que tienen mayores capacidades de liderazgo para este tipo de puestos (Hernández y Castañón, 2013; Hernández, 2016); sin embargo, la comunidad está consciente que se debe integrar a la mujer, en este sentido, se logró que hubiese tres Keris del género femenino. Hay que aclarar que en los Barrios que se eligió una mujer fue porque separaron la votación por género o le asignaron un espacio a ellas, respetando la Convocatoria en el sentido que se debería incluir a las mujeres para formar parte del Concejo Mayor:

"PRIMERO. las y los comuneros mayores de 18 años podrán participar en las Asambleas de Barrio para nombrar entre ellas y ellos a los nuevos integrantes del Consejo Mayor del Gobierno Comunal. Para ingresar y participar en la Asamblea de Barrio de nombramiento del Consejo Mayor de Gobierno Comunal, bastará que os integrantes de la mesa de registro identifiquen a la persona, en presencia de la Comisión de Observación y Apoyo.

Por cada barrio se nombrará a tres comuneros o comuneras que estará en las entradas de cada asamblea para la identificación y en caso de duda de la identidad de algún comunero, le solicitarán que se identifique para el efecto de resolver lo que corresponda.

SEGUNDO. Las personas que sean propuestas para integrar el Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio P'urhépecha de Cherán, deberán ser mayores de 45 años, de haber participado en tareas de la Comunidad de manera activa desde su fogata y designado por la misma.

TERCERO. El proceso de nombramiento se llevará simultáneamente en cada una de las asambleas de Barrio, en los lugares de costumbre de la Comunidad:

JARHUKUTINI BARRIO PRIMERO ESCUELA CASIMIRO LECO LOPEZ.

KETSIKUA BARRIO SEGUNDO ESCUELA SECUNDARIA LAZARO CÁRDENAS.

KARAKUA BARRIO TERCERO ESCUELA JOSÉ MARÍA MORELOS.

PARHIKUTINI BARRIO CUARTO ESCUELA FEDERICO HERNANDEZ TAPIA.

En cada uno de los lugares mencionados se instalarán, a las 10:00 Horas, 4 mesas de registro a fin de enlistar a las y los comuneros asistentes. Cada mesa de registro la integrarán 2 personas comisionadas por la Comunidad.

Las personas responsables de la mesa de registro elaborarán un listado de asistencia que contendrá: nombre, edad, domicilio, firma y el Barrio al cual pertenecen. La Comisión de Observación y Apoyo nombrará a una persona como observadora en cada mesa de registro.

CUARTO. Para que la Asamblea inicie, todas y todos los participantes deben estar registrados. Para ello, se tomará en cuenta que no haya aún personas formada en la fila de la mesa de registro.

QUINTO. Una vez iniciadas las Asambleas, se procederá a la integración de una Mesa de Debate por cada Barrio, que dirigirá y presidirá, sin interrupciones de comisionados y autoridades, el desarrollo del a Asamblea. Esta mesa deberá estar compuesta por 4 cuatro representantes tradicionales del Barrio respectivo, quiénes fungirán como Presidente, Secretario y 2 dos Escrutadores.

SEXTO. Con pleno conocimiento de los pasos que se seguirán tanto en la organización como en el desarrollo del nombramiento del Consejo Mayor de Gobierno Comunal, el Instituto Electoral de

Michoacán (IEM) nombrará 4 cuatro Comisiones de Observación y Apoyo que estarán integradas por 4 cuatro personas cada una (una comisión por Barrio).

Cada Comisión auxiliará u observará el buen desarrollo de las mesas de registro y de las Asambleas de Barrio del proceso de nombramiento comunal por usos y costumbres en base a su autonomía y libre determinación, con la finalidad de contar con los elementos que permitan la validación del proceso.

El Instituto Electoral de Michoacán deberá notificar en un periodo de 48 cuarenta y ocho horas previas a las Asambleas, quiénes serán las personas que auxiliarán y observarán el desarrollo de las mismas. SÉPTIMO. De advertir que las Asambleas no cuenten con las medidas de seguridad requeridas que garanticen la participación libare y democrática de la comunidad, qué no atienda al derecho de la no discriminación y salvaguarda del derecho a manifestar su voluntad de manera democrática, ésta podrá suspenderse ya a la brevedad posible se convocará a una nueva Asamblea, siempre y cuando se generen las condiciones de igualdad, libertad y seguridad de la Comunidad.

OCTAVO. A fin de garantizar la libertad de participación desde el día de la publicación de la Convocatoria y hasta el día de las Asambleas, a las y los comuneros de Cherán se les prohíbe influir en forma alguna en la decisión de las y los comuneros, a través de preguntas, acciones ventajosas o mensajes propagandísticos, introducción de elementos técnicos o académicos que conduzcan o favorezcan determinada tendencia o posición, así como a manipular cifras o distorsionar los resultados del nombramiento.

NOVENO. En todo momento se difundirá y garantizará la participación de la mujer dentro de los procesos de usos y costumbres, tanto en las asambleas y en la integración del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán.

DÉCIMO. Las y los integrantes del nuevo Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio P'urhépecha de Cherán nombrados en las Asambleas tomarán protesta el día 1º. de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y durarán en su cargo el periodo constitucional de 3 tares años, salvo que exista revocación de nombramiento conforme a los usos y costumbres de la comunidad" (Convocatoria, v. Anexo I).

De esta forma, de los doce K'eris tres fueron mujeres, no se alcanzaron las 4, porque en el Barrio 1 se consensó, por asamblea, no separar la votación de los nombramientos por género bajo la lógica de que todos son iguales y tienen el mismo derecho de ser electos, así como las mismas responsabilidades; el resultado fueron tres hombres. Este dato es interesante, pues se pensaría que la separación le quita la posibilidad a que dos mujeres puedan ser electas, sin embargo no es así, y el resultado en el Barrio 1 es un claro ejemplo de ello, ya que hubo 8 candidaturas: cinco hombres y 3 mujeres propuestas desde la Fogata, y ninguna de ellas logró ser K'eri, la población votó en preferencia por hombres. En los demás Barrios donde se separó por género, se garantizó que por lo menos una mujer fuera K'eri.

Por tanto, me parece muy interesante la participación de la mujer en Cherán, pues pidieron el respeto a sus usos y costumbres, por lo que no se les pudo obligar a la paridad como en todo el país, sin embargo, hubo barrios donde se logró la paridad en las candidaturas, este es uno de los temas

que se puede sugerir en las asambleas de Barrio, que la propuesta de mujeres candidatas sea la misma que la de los hombres, considero que la comunidad lo puede aceptar, ejemplo de ello es el Barrio 4, donde la mesa insistió que se propusieran mujeres logrando la igualdad en las propuestas: 3 mujeres 3 varones. De esta forma la comunidad lograría la paridad en las candidaturas sin tener que obligarla.

Pero además, también se podría sugerir a la asamblea de Barrios la división de las votaciones por género, o que se les dé un espacio a las mujeres como fue en el Barrio 2 donde la candidata más votada era designada juntos con los dos candidatos con más apoyos para formar parte del Concejo Mayor. Esto sería considerado como una cuota de género, para lograr como mínimo 4 K'eris mujeres, es claro que la intención de una medida afirmativa es que con el tiempo desaparezcan y que en un futuro se vote sin distinción de género, sólo atendiendo al compromiso del o la candidata con la comunidad.

Pero lo importante de los nombramientos que se dieron en 2018 en el tema de la participación de la mujer, fue que las tres K'eris que resultaron electas, la población las propuso y votó por ellas de manera natural sin sentir una imposición, en consecuencia las respetarán, pues fueron resultado de un consenso. De esta forma se evita la violencia política, ya que la comunidad ha ido trabajando culturalmente en que las mujeres también pueden dirigir el municipio de la misma forma que lo pueden hacer los hombres, que son igual de responsables; por tanto, el que ellas no se hayan impuesto como resultado de una cuota de género y que se hayan consensando mediante el diálogo es un cambio profundo que no se lleva en la mayor parte del país. Es así como en la primera sesión de los Nombramientos quedaron 9 hombres y tres mujeres.

Elección del día 27 de mayo de 2018

Esta elección se realiza para que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) le de validez a los nombramientos que previamente se realizaron en Cherán. Esta votación, en teoría debería ser igual a la anterior, pues se supone que es una recreación para que el IEM vea el proceso y avale su gobierno ya anteriormente consensado. Sin embargo, se ha dado el caso de cambios en las preferencias. Al igual que las votaciones de la semana anterior, se cita a partir de las 10 de la mañana aunque el nombramiento iniciará al medio día, la comunidad da preferencia a que lleguen las y los comuneros que a la puntualidad, como ya se había mencionado.

Los resultados de este segundo nombramiento es el que se respetará, pues cuenta con el aval del IEM, además es el que se publicará en la página oficial de dicho instituto; por lo mismo, tiene mucha importancia esta segunda elección. En esta asamblea, en teoría se trata de ratificar los resultados de la anterior, sin embargo, en la práctica, como ya se mencionó, se pueden dar cambios, lo cual sucedió en estos Nombramientos en el caso del Barrio 2, donde en este segundo nombramiento ganó una mujer que en el primer nombramiento no tuvo casi apoyo. Por tanto, esta segunda elección funciona como una segunda vuelta, en donde la población tiene una semana para reflexionar si ratifica la votación o hace algún cambio.

Al igual que en el nombramiento previo, se da comienzo a la asamblea cuando se escoge una nueva Mesa de los Debates, esta debe ser diferente a la de la semana previa. Hay que aclarar que aunque la composición es la misma en los cuatro Barrios (un presidente, secretario y dos escrutadores); sin embargo, la forma de elegirlos varía de acuerdo al Barrio, por ejemplo, en el Barrio uno y cuarto los 4 candidatos para la Mesa de Debates fueron propuestos por la asamblea y entre ellos (los electos) evaluaron quien era el presidente, el secretario y los 2 escrutadores; en el Barrio tres el primero que se proponía era el presidente y consecutivamente; en el Barrio dos se eligió, en primer lugar para presidente, después para secretario y, finalmente, los escrutadores. La forma de elección se fija entre la Comisión de Enlace y la asamblea, todo es por consenso.

Ya conformada la Mesa de los Debates se procede de nuevo a la lectura de la Convocatoria, después se pide a las Fogatas que propongan a sus candidatos o candidatas, en este sentido, los Barrios basados en los acuerdos del anterior nombramiento, pueden presentan sólo las propuestas de las y los candidatos que ya ganaron o de nuevo presentar todos sus candidaturas, esto cambia de acuerdo a los consensos en cada asamblea. En este sentido, en el Barrio uno y tres sólo se presentaron los que ya habían ganado en el primer nombramiento, sin embargo, en el Barrio cuatro y dos se votaron de nuevo todos los candidatos, de hecho, en este último Barrio se dio un resultado diferente a la primera elección: en total eran 6 personas nombradas para ser apoyadas por la asamblea, cuatro hombres y dos mujeres, de acuerdo a la primera reunión la asamblea señaló que no se separaban los nombramientos por género, pero que los dos primeros hombres con mayor porcentajes serían nombrados al igual que la mujer que tuviera mayor apoyo, con esta misma propuesta en este segundo nombramiento se dio un cambio importante, Patricia Hernández Pulido logró mucho mayor apoyo que en la elección previa, dejando a su compañera contrincante fuera de la

elección, siendo que en la primera vuelta ella había ganado. Este ejemplo deja ver cómo también este segundo nombramiento la comunidad lo puede ver como una segunda vuelta para ratificar su decisión.

Hay que señalar que en este Barrio sucedió un desacuerdo por el tema de género, ante el triunfo de Patricia se observó una pequeña trifulca pues hubo comuneros que señalaban que uno de los hombres había obtenido más votos que la mujer, que ella no debería ser K´eri, sin embargo, los consensos de la asamblea ya estaban dados previamente respecto al tema de género y no pasó a mayores, pero esta situación deja ver cómo a pesar de los acuerdos, cuando un hombre ve que ganó más votos que la mujer, pretende cambiar los resultados, sin embargo, en este caso, fue clara la asamblea y no tuvo más que respetar el acuerdo general.

En estos Nombramientos es imposible un fraude electoral, pues cada candidato se pone enfrente de la asamblea y los que lo apoyan se forman frente a él, posteriormente se pasa al conteo, todos tienen que estar formados y nadie puede estar cambiándose de fila, el conteo es en voz alta. No hay forma de cambiar los números, pues todo el proceso es en presencia de toda la asamblea de Barrio y de manera pública. Al final se escriben los resultado en una cartulina y se pegan en el lugar de la elección.

Tabla 3

Resultados de los nombramientos por Barrio en Cherán, 2018.

Resultados de los nombramientos por Barrio en Cheran, 2016.				
BARRIO PRIMERO JARHUKUTINI	Apoyos obtenidos			
Ing. Manuel Bautista Hurtado	416			
Prof. Celedonio Romero Hernández	123			
Prof. Emilio Sánchez Guerrero	111			
BARRIO SEGUNDO KETSIKUA				
Salvador Adame Guerrero	343			
Salvador Campanur Sánchez	259			
Patricia Hernández Pulido	142			
BARRIO TRES KARAKUA				
Juan Ma. Rojas Pulido	303			
Salvador Custodio Ramos	291			
Albertina Sánchez Juárez	109			
BARRIO CUARTO P'ARHIKUTINI				
Isidro Hernández Diego	240			
Claudia Rojas Hernández	183			
Artemio Rojas Sixtos.	144			

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán.

También hay que mencionar que elegir esta nueva estructura administrativa-política en Cherán no cuesta dinero: no hay casillas, ni urnas, no se desperdicia papel, todo se hace en la asamblea, no hay cómputos posteriores, el resultado se lee en voz alta y se ponen por escrito en el mismo lugar donde se realizó la asamblea. La Comisión de Enlace y la Mesa de los Debates no reciben dinero por este trabajo electoral, es responder al compromiso y la obligación que se tiene con la comunidad. Este punto es muy importante, pues de acuerdo a declaraciones del Consejo Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, para garantizar la autonomía de este órgano y, con ello elecciones democráticas en México, es necesario que los consejeros electorales ganen mucho dinero, por tanto defendió entre otros temas que no se baje el presupuesto al INE³, e interpuso una demanda para que no se le redujera su salario⁴; de manera contraria, en Cherán, la elección más democrática que he observado en México, cuesta muy poco, económicamente hablando, y es el compromiso por la comunidad lo que hace que funcione y con una gran legitimidad en sus resultados.

También me llamó la atención que fue en el segundo nombramiento donde se observó mayor participación, este resultado deja ver el respeto al Instituto Electoral de Michoacán como el órgano que legitima su elección de usos y costumbres; por poner dos ejemplos, en la primera votación del Barrio 1 se dieron 425 participaciones, en el barrio tres 588, en la repetición del nombramiento en el barrio 1 hubo 650 participaciones, mientras que en el barrio tres 753.

En términos generales, la participación de estos mexicanos me parece que es de muy alta consciencia por su comunidad, sin embargo se dio una bajo en la participación como se muestra en la gráfica 4, hubo ausencias que aún no son significativas, pero se tiene que trabajar para que esto no represente un peligro a futuro:

-

³ v. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/defiende-cordova-el-presupuesto-del-ine-para-2020

 $^{^4}$ V. https://www.excelsior.com.mx/nacional/lorenzo-cordova-solicita-amparo-para-evitar-reduccion-a-su-salario/1302104

Nombramiento de los K´eris para el Concejo Mayor (2012-2018).

Gráfica 4

Nombramiento de los K´eris para el Conceio Mayor (2012-2018).

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán

La gráfica 4 deja ver como los Barrios que mayor participación tienen de manera histórica son el 2 y el 3, sin embargo en el 2 hubo una mayor participación en el 2015, mientras que en el 3 fue en 2012. Ahora, en el nombramiento de 2018 donde se da un aumento de la participación es en el Barrio 1, en todos los demás se observa una baja de participación, lo cual es claro cuando se presentan los totales.

A pesar de estos datos, es muy loable, la participación tan fuerte que se realiza por la población, pues no se trata de un día sino de meses y horas invertidas, cada asamblea tiene una duración aproximada de 3 a 5 horas, y son varias las que se llevan a cabo, desde las Fogatas, los Barrios y las Generales. En este sentido, los nombramientos en Cherán no se pueden relacionar o comparar con las elecciones en la democracia liberal, pues no sólo es ir a votar y ya, es mucho más amplia la participación y con un gran compromiso hacia su comunidad, no hay compra de voto, ni acarreo, ni nada que se le parezca; las y los comuneros que se presentan es porque quieren colaborar en nombrar a los nuevos representantes en la Casa Comunal y, para ello, saben que tienen que darse tiempo para participar en asistir a las asamblea de Barrios y/o las Generales para la elaboración de la Convocatoria, posteriormente, ir a los Nombramientos tanto de los representantes ante el Concejo Mayor como de los Consejos Operativos, que estas son de 10 de la mañana a 3 de la tarde aproximadamente. Es una participación muy amplia la cual está alejada de la que se vive en la democracia liberal.

Nombramiento de los Consejos Operativos

Estos nombramientos tienen la misma estructura del Concejo Mayor, pero como el Instituto Electoral de Michoacán ya no ratifica estas, la comunidad se siente más libre de hacerlas y no es necesario realizarla dos veces como las de los K´eris. En consecuencia, debido a que hay que nombrar representantes de ocho Consejos Operativos, la decisión que tomó la asamblea General fue dividir la votación en dos semanas, de tal forma que no fuera tan pesado en un sólo día los nombramientos de estos Consejos.

El proceso de estos Nombramientos es similar a los del Concejo Mayor, primero se proponen los candidatos, después se pregunta a estos si aceptan la propuesta y después se pasa a la votación, sin embargo, la votación de estos consejos se hace sólo una vez y cómo sólo es la comunidad no hay tanta presión como en la de los K'eris, por lo que se siente un ambiente más relajado.

En los nombramientos de los Consejos Operativos, a diferencia de los del Concejo Mayor, las propuestas de las mujeres salen da manera natural, la sociedad acepta más a ellas para puestos administrativos, así que no hay necesidad de separar los nombramientos por género; aunque la edad sigue siendo, excepto para el Consejo de Jóvenes, importante, esto no quiere decir que si alguien tiene menos no puede ser electo. De hecho, la comunidad es sabia y sabe las necesidades del cargo, por ejemplo, en la elección del barrio 1, para Honor y Justicia, se propusieron varios candidatos, sin embargo, el más joven de 32 años era el único abogado, en este contexto, la comunidad entiende que para este puesto lo que se necesita es un abogado, así que sin ningún problema ganó este joven abogado. De esta manera, cada Barrio elige a su candidato para ocupar cada Consejo, excepto en el de Barrios que son dos, es así que cada Consejo tiene un representante de cada Barrio.

Es así como la comunidad concluye con sus dos últimas asambleas de nombramientos, para después elegir por Barrio los demás puestos de la Casa Comunal. Por tanto, como se pudo narrar, estos nombramientos no se tratan de amiguismo, ni de clientelismo o de acarreados, sino de participar para nombrar aquellos personajes que se caractericen por su responsabilidad ante la comunidad, y que quieran y tenga tiempo para trabajar en el gobierno comunal; cada uno de los candidatos sabe que el dinero será poco y el trabajo mucho, sin embargo, es una obligación con su pueblo. Esta lógica es muy diferente a lo que se vive en casi todo el país, donde los candidatos de los partidos políticos quieren ganar la elección, en primer lugar por el sueldo, y en segunda porque pueden usar los recursos públicos para beneficiarse y/o a sus aliados.

Es así como se realizan los nombramientos en Cherán, cuestionándose cada tres años si se ha trabajado bien, qué hay que cambiar y qué debe permanecer; la intención de hacer los balances colectivos es que los siguientes representantes atiendan estas recomendaciones, por eso los K´eris que terminan su gestión y los recién electos conviven dos meses, de tal forma que los K eris que concluyeron el cargo puedan intercambiar consejos y/o conocimientos a los que llegan, la finalidad es que la comunidad gane y que las gestiones gubernamentales presenten mejores resultados.

Esta comunidad purépecha en Michoacán está enseñando cómo se puede hacer política, sin partidos políticos y basados en usos y costumbres. Esta realidad enriquece y fortalece el multiculturalismo en México a nivel municipal. Entonces, por el ejemplo de las CEB, podemos pensar que esta realidad puede ser posible en todo país, como se observó no importa el tamaño para lograr una participación directa, siempre y cuando existan elementos como el bien común y el capital social. Por tanto, una participación directa, con rendición de cuentas horizontal y sin partidos políticos se pueden dar en el país, por ahora a nivel municipal. Esto cambiaría la forma de la democracia liberal en la actualidad, la fortalecería y, mejor aún, haría ver a los partidos políticos lo necesario que es reflexionar sobre su quehacer y mejorar su relación con el ciudadano y su trabajo.

Ahora, unos de los retos por lograr, y para fortalecer este mundo multicultural es pensar en la representación de estos municipios en el legislativo, ir más allá de la propuesta de Kymlicka y proponer como estos pueblos originarios pueden tener representación que no sean de los partidos políticos en las cámaras de diputados, en este sentido, el consejero electoral del IEM señala:

Es el gran tema yo creo, que es el tema de escalar la representación, o escalar el modelo de elección comunitario, ya no solamente a lo municipal, si no a lo... a lo parlamentario, o sea, a los congresos locales, el congreso federal ¿no? llámese cámara de diputados federal, cámara de senadores, y en lo local cámara de diputados, o sea, el tema es transitar hacia un modelo donde también se pueda tener diputados electos por la autonomía, bajo sus usos y costumbres, no por medio de los partidos, ...en 2010 se presentó una iniciativa para tratar de contar con una circunscripción electoral de los pueblos y comunidades indígenas, donde los partidos no pudieran participar y fuera la comunidad ... porque además es parte del modelo constitucional, hay que decirlo, hoy se tiene que convivir entre lo comunitario y lo no comunitario, o sea, entre las instituciones producto de las comunidades indígenas, y las instituciones no indígenas, entiéndase, congreso local de Michoacán, por ejemplo, o cámara de diputados federal, de senadores, con... o gobernador o presidente de la república, con esta comunidad, tan es así que hay un dialogo institucional entre estos dos, ...porque la constitución sí te habla de la posibilidad de convivencia de estos dos modelos, que es complejo pero sí se puede, que eso requiere modificaciones, pero sí se puede, entonces yo creo que esto caminaría por dos vías, primero, transitar a la representación parlamentaria de los pueblos y comunidades indígenas..

Esta nueva representación no tendría que ser como un diputado de representación de mayoría, pues en México es difícil un distrito indígena, pero además aunque existiera, hay una gran pluralidad de usos y costumbres que no se podría hablar de una comunidad indígena homogénea, hay una gran diversidad cultural, por tanto, se tendría que hablar de cuotas étnicas, lo que implicaría ceder espacios, por ejemplo, en lugar de 200 diputados de representación popular, que sean menos, para que estos espacios se cedan a las comunidades indígenas, las cuales tendrían que buscar mecanismos de representación sin tener que estar juntos geográficamente y sin partidos políticos. Este es el reto de la nueva era y aún hay una lucha por continuar.

Por la forma de organizarse y por los logros que ha tenido ante las instancias judiciales de este país en la defensa de sus derechos multiculturales, Cherán no es un municipio que está aislado sino que se relaciona y que combina sus costumbres con las que le exige el gobierno en México, pero a diferencia de otra comunidades indígenas, quien encabeza la administración de su gobierno son el Concejo Mayor y los Consejos Operativos, cómo es cabecera municipal recibe los recursos que corresponden a los municipios, y finalmente no hay ninguna elección ni estatal ni federal en la comunidad, ellos sacaron a los partidos políticos, por lo mismo no se vota para diputados locales y federales, ni para senadores, ni presidente de la República.

Con la exposición que se ha hecho podemos concluir que en Cherán hay una rendición de cuentas horizontal y vertical, pero lo más interesante es que ninguna de estas, implica grandes sumas de dinero, esto es posible por las prácticas de participación que tiene la sociedad, comenzando con las Fogatas. Por tanto, Cherán que es un municipio sin partidos políticos y que retoma como forma de gobierno las costumbres de sus antepasados, logra una amplia participación directa y representativa. En consecuencia, conocer la rendición de cuentas que hay en esta población y la participación activa en los Barrios, nos recuerda los orígenes de democracia liberal, lo que nos permite pensar que estas comunidades indígenas no estaban alejadas de las prácticas de este tipo de democracia.

Este tema es muy interesante, pues siempre nos referimos a la antigua Grecia como un referente democrático, sin embargo, también nuestras comunidades indígenas dejan ver cómo la participación directa era considerada fundamental para tomar sus decisiones, así como la rendición de cuentas horizontal y vertical. De hecho, los principios con los que se erige este municipio purépecha, tiene más similitudes con el origen de la democracia, que la actual democracia liberal.

El gobierno indígena de Cherán está enseñando temas muy importantes a la democracia en México que pueden ayudarla a mejorar los problemas que atraviesa, tal como la separación que hay entre gobernados y gobernantes. Los nombramientos en esta comunidad son una representación moderna de las elecciones directas, lo cual nos permite reflexionar que no es necesario para garantizar elecciones limpias y transparentes mucho dinero y/o campañas políticas costosas, por el contrario esta comunidad nos expone la importancia de la creencia en sus instituciones y de una amplia participación para lograr un gobierno que les represente y vea por el bien común y no sólo por el interés de un grupo partidario.

Bibliografía

Dahl, A. Robert. 1992. La democracia y sus críticos. España. Paidós Estado y Sociedad.

Manin, Bernard. 1998. Los principios del gobierno representativo. Ciencias Sociales. Alianza Editorial.

O'Donell, Guillermo. 1994. "Delegative Democracy", Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, January 1994: 55-69. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.